La congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente,

Moción de Orden del Día N° 15568

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

*Que, mediante **Ley N.° 9801** del 29 de enero de 1943, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, fue creado el distrito de Río Tambo, constituyéndose en uno de los nueve distritos de la provincia de Satipo, del departamento de Junín;*

Que, el distrito de Río Tambo, con una superficie de 10,350 km², está ubicado en el lado oriental de la provincia de Satipo, limitando con los departamentos de Ucayali y Cusco, siendo su capital Puerto Prado, mientras que más de 150 comunidades nativas y centros poblados como Poyeni, Puerto Ocopa y San Antonio de Cheni enriquecen su territorio, configurando un lugar diverso y lleno de vida;

Que, este distrito, cuna del pueblo Asháninka, mantiene viva la historia y resistencia de sus ancestros que defendieron su autonomía y legado, llevando consigo las enseñanzas de líderes como Juan Santos Atahualpa, quienes dejaron huellas imborrables en la lucha por la identidad cultural y el desarrollo de su pueblo;

Que, Río Tambo deslumbra con su riqueza natural y arqueológica, ofreciendo maravillas como la piscina natural de Betania, las cataratas Tsyapo, Koarí y Mereatarí, el monolito "El Toro" y la reserva comunal Asháninka, espacios que cautivan a quienes los visitan con su manto verde y paisajes inigualables, además de sus ríos navegables Perené, Ene y Tambo, que conectan su historia y naturaleza;

Que, su gente trabajadora y hospitalaria mantiene vivas las tradiciones y costumbres en festividades como el festival intercultural y la fiesta en honor a la Virgen Inmaculada Concepción, donde se reflejan la espiritualidad y el amor por su tierra, haciendo de Río Tambo un ejemplo de integración y esfuerzo comunitario;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República;

ACUERDA:

***PRIMERO.** – Expresar su saludo y felicitación al distrito de Río Tambo al conmemorarse el **29 de enero** el **Octogésimo Segundo Aniversario** de creación política.*

SEGUNDO. *– Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora* ***Digna Sucari Maldonado****, Alcaldesa Distrital de Río Tambo y, por su intermedio, a las autoridades y pobladores de este hermoso Distrito.*

Lima, enero, 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2025 14:57:38-0500

SILVANA ROBLES ARAUJO
Congresista de la República